LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1. El Convenio suscrito con fecha 15.05.2012 entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de La Cisterna.
- 3. El Decreto Exento Nº 1703 del 28/06/2012 que aprueba Convenio entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de La Cisterna.
- 4. El Ordinario N° 2449 de fecha 01/08/2012 de SEREMI Región Metropolitana del proyecto DE "PLAN DE EQUIPAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MEDIA TECNICO PROFESIONAL DEL SECTOR MUNICIPAL" Liceo Politécnico Ciencia y Tecnología. R.B.D. 9693, correspondientes a proyecto adjudicados por la I. Municipalidad de La Cisterna.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Lo dispuesto en el Artículo 4º letra e de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de $D_{\mathcal{E}}$ Municipalidades.
- 2. Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por ECTOPDE reto Nº 1726 de fecha 27.06.2001
- DE CONTROL3. EDecreto Nº 003101 del 16.11.2003 mediante el cual se modifica y complementa dicho Regiamento.
 - Decreto Exento Nº 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO:

- 1 APRUÉBASE el Decreto Exento N° 1703 del 28.06.2012 del Ministerio de Educación, que aprueba convenio denominado "Plan de Equipamiento para Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional del Sector Municipal" Liceo Politécnico Ciencia y Tecnología. El que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto
- **2º PROCEDASE** por parte de la Secretaria Comunal de Planificación a realizar las gestiones pertinentes para la materialización del presente Convenio.

SECPLAC / Avda. Pedro Aguirre Cerda Nº 0161 Teléfono 5407606 - 5407549



3º IMPUTESE, a los recursos del Ministerio de Educación a que se refiere el presente Convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Por Orden del Sr. Alcalde.

DAD DE

SECRETARIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

REGINA FUENZALIDA REY

DAN DE

CECTOR DE CONTROL

OF/RFR/ MPM/Mmc

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- D.A.F
- 4.- D.O.M.
- 5.- Depto. de Contabilidad
- 6.- Depto. Educación Municipal
- 7.- Secplac (2)
- 8.- c.c. Oficina de Partes
- 9.- c.c. carpeta

SECPLAC / Avda. Pedro Aguirre Cerda Nº 0161 Teléfono 5407606 - 5407549